



DIRECCIÓN GENERAL DE
AVIACIÓN CIVIL
COSTA RICA



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

DGAC-UPI-INF-019-2020

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL - DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACION CIVIL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

INFORME PLAN ANUAL OPERATIVO 2021

Elaborado por: Silvia Solano Solís

Fecha: 23 de junio del 2020

DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 1 de 69

[Tabla de contenido](#)

INTRODUCCIÓN.....	2
DESARROLLO.....	4
1. Aspectos generales de la institución.....	4
2. Base Legal (del PAO).....	5
2.1. Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N°81315	
2.2. Normas de Control Interno para el Sector Público	5
2.3. Ley de Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central, N°9524.....	6
3. Aspectos Estratégicos Institucionales.....	7
3.1. Misión.....	7
3.2. Visión	7
3.3. Marco estratégico del sector aéreo:	7
3.4. Lineamientos Estratégicos:.....	8
3.5 Estructura Organizacional:	13
4. Estructura de Formulación PAO por Áreas y Actividades.....	14
5. Composición del PAO.....	15
6. Presupuesto CETAC 2021	17
7. Definición de del PAO 2021	18
7.1. Metodología utilizada:.....	18
7.2. Limitaciones	18
7.3. Programación Plan Anual Operativo 2021:.....	19
7.3.1. Área Servicios y Regulación Aeronáutica.....	19
7.3.2. Servicios Administrativos, Financieros, Tecnológicos, Asesorías y Fiscalización	32
7.3.3. Desarrollo de Aeródromos e Infraestructuras.....	56
ANEXOS.....	65
Anexo 1: Detalle de presupuesto del CETAC 2021	66
Anexo 2: Matriz de Desempeño Programático Específico (MDPE).....	69

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Aviación Civil y el Consejo Técnico de Aviación Civil, trabajan mediante una planificación ordenada y consecuente con las responsabilidades que debe cumplir, para esto se definen planes específicos que permiten concretar, programar y seguidamente evaluar los productos, servicios, objetivos, metas e indicadores por año, por cada dependencia funcional, específicamente a nivel rutinario se utiliza la herramienta denominada “Plan Anual Operativo”.

Si bien es cierto, esta es una herramienta que históricamente se ha utilizado en la institución, para el año 2021 se modificaron los procedimientos y metodologías a utilizar tanto a nivel de formulación como en su vinculación con el presupuesto institucional, todo esto a raíz de lo establecido en la “Ley N°9524: Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central”, publicada en La Gaceta N°62 del 10 de abril del 2018¹, donde se indica que todos los presupuestos de los órganos desconcentrados de la Administración Central serán incorporados al presupuesto nacional para su discusión y aprobación por parte de la Asamblea Legislativa, donde por lo tanto, el CETAC pasa a ser parte del presupuesto y planes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Los cambios más significativos que se pueden mencionar a raíz de la mencionada Ley son:

- El CETAC pasa a ser el Programa Presupuestario #333 del MOPT.
- La formulación de Planes Institucionales y el Presupuesto Institucional deben sujetarse a nuevos lineamientos del MOPT y el Ministerio de Hacienda.

¹ Transitorios de dicha Ley:

TRANSITORIO I- Los órganos desconcentrados a los que se refiere el artículo primero de esta ley seguirán presentando, para aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República, sus presupuestos institucionales y se mantendrán bajo dicho control presupuestario hasta la finalización de la ejecución de los recursos del período económico 2020.

TRANSITORIO II- El Ministerio de Hacienda, los ministros rectores y los jefes de los órganos, las unidades ejecutoras, los fondos, los programas y las cuentas que administren recursos de manera independiente deberán tomar las medidas (ajustes en sistemas informáticos, requerimiento de recurso humano, infraestructura, capacitación, entre otros) que les correspondan de acuerdo con sus competencias técnicas, legales y administrativas, para asegurar que la formulación para el período económico 2021 se realice incorporando los recursos al presupuesto nacional.

DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 3 de 69

- Se deben utilizar dos sistemas informáticos para la formulación de planes y presupuesto: SPP: Sistema de Planificación y Presupuestación del MOPT y SFP: Sistema de Formulación Presupuestaria SFP del Ministerio de Hacienda.²
- El Plan Anual Operativo (PAO) contendrá únicamente la parte “rutinaria o específica” y en el Plan Operativo Institucional (POI) estará compuesto por la parte “estratégica o sustantiva”, lo que además evita la antigua duplicidad de funciones y trámites internos.

Como parte de la labor que desarrolla la Unidad de Planificación Institucional, se procedió con la formulación del PAO tomando en cuenta los lineamientos y directrices del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de manera que presentaron propuestas, se asesoró y orientó a cada Dependencia funcional para la definición de sus planes y finalmente se procedió con la consolidación de la información e inclusión al sistema SPP.

A continuación, se procede con la presentación del “Informe Plan Anual Operativo del 2021”, donde se desarrollarán los siguientes puntos:

- Aspectos Generales
- Base Legal
- Aspectos Estratégicos de la Institución
- Definición de Productos del Programa #333
- Estructura de Formulación del PAO por Áreas y Actividades
- Composición del PAO
- Presupuesto CETAC 2021
- Definición del PAO 2021:
 - Metodología
 - Limitaciones
 - Programación Plan Anual Operativo 2021
 - Anexos

² El sistema SPP del MOPT se utilizó para la definición del Plan, el SFP del Ministerio de Hacienda será utilizado posteriormente, cuando se brinden los accesos y capacitación de este.

DESARROLLO

1. Aspectos generales de la institución

El Consejo Técnico de Aviación Civil pertenece al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y es la institución pública y técnica responsable de garantizar la seguridad y facilitación del transporte y la navegación aérea de Costa Rica.

La Dirección General y el Consejo Técnico deberán trabajar en mantener una regulación actualizada, en el control y prestación de servicios aeronáuticos dentro del territorio nacional esto de conformidad con la Ley 5150 de nominada “Ley General de Aviación Civil”, siempre procurando fomentar la aviación con buenas prácticas y ajustándose a los estándares internacionales.

Se debe procurar una constante comunicación y cumplir con las directrices, normas, leyes y reglamentos vigentes emitidos por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Ministerio de Planificación Nacional, Ministerio de Hacienda, Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Servicio Civil, Contraloría de la República y a nivel interno además se mantiene comunicación con los Operadores de Servicios Aeronáuticos y otros organismos nacionales.

A nivel internacional se mantiene relación y comunicación con la Organización de Aviación Civil (OACI), Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), Corporación Centroamericana de Servicio de Navegación Aérea (COCESNA), Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), Administración Federal de Aviación Civil (FAA) y otros relacionados.

DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 5 de 69

2. Base Legal (del PAO)

2.1. Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N°8131

- La Ley 8131 establece respecto de la planificación en el artículo 4:

“Todo presupuesto público deberá responder a los planes operativos institucionales anuales, de mediano y largo plazo, adoptados por los jefes respectivos, así como a los principios presupuestarios generalmente aceptados”.
- En el numeral 5, inciso e) se establece sobre el Principio de Programación:

“Los presupuestos deberán expresar con claridad los objetivos, las metas y los productos que se pretenden alcanzar, así como los recursos necesarios para cumplirlos, de manera que puedan reflejar el costo”.
- Asimismo, en el artículo 55 establece sobre “Informes sobre evaluación” lo siguiente:

“Las entidades y los órganos indicados en los incisos a), b), c) y d) del artículo 1 de esta Ley, presentarán los informes periódicos y finales de evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos, así como los informes de gestión, resultados y rendimiento de cuentas conforme a las disposiciones tanto del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica como de la Contraloría General de la República, para los efectos de evaluar el sector público...”

2.2. Normas de Control Interno para el Sector Público

Las “Normas de Control Interno para el Sector Público”, en el Capítulo III: “Normas sobre Valoración del Riesgo”, apartado 3.3, “Vinculación con la Planificación Institucional” menciona:

“La valoración del riesgo debe sustentarse en un proceso de planificación que considere la misión y la visión institucionales, así como objetivos, metas, políticas e indicadores de desempeño claros, medibles, realistas y aplicables, establecidos con base en un conocimiento

DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 6 de 69

adecuado del ambiente interno y externo en que la institución desarrolla sus operaciones, y, en consecuencia, de los riesgos correspondientes. Asimismo, los resultados de la valoración del riesgo deben ser insumos para retroalimentar ese proceso de planificación aportando elementos para que el jerarca y los titulares subordinados estén en capacidad de revisar, evaluar y ajustar periódicamente los enunciados y supuestos que sustentan los procesos de planificación estratégica y operativa institucional, para determinar su validez ante la dinámica del entorno y de los riesgos internos y externos.”

2.3. Ley de Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central, N°9524

- Artículo 1:

“Aprobación presupuestaria de los órganos desconcentrados del Gobierno Central. Todos los presupuestos de los órganos desconcentrados de la Administración Central serán incorporados al presupuesto nacional para su discusión y aprobación por parte de la Asamblea Legislativa. El Ministerio de Hacienda definirá la forma y la técnica presupuestaria que se deberá aplicar para incorporar los presupuestos antes indicados y brindará, a solicitud del órgano respectivo, el apoyo técnico para facilitar el análisis y la toma de decisiones en el proceso de discusión y aprobación legislativa del presupuesto de la República.”

- ARTÍCULO 2- Reforma de varias leyes como la Ley N° 8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos:

“Artículo 34- Responsable de presentar el anteproyecto. El titular de cada ministerio y el de los sujetos incluidos en el inciso b) del artículo 1 será el responsable de presentar el anteproyecto de presupuesto al Ministerio de Hacienda. En el caso de los ministerios, el anteproyecto deberá incorporar también, con su anuencia expresa, el anteproyecto de presupuesto de los órganos desconcentrados que tenga adscritos. Para ello, los órganos desconcentrados deben remitir al ministro correspondiente su presupuesto, con la aprobación previa de sus máximos jefes.”

DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 7 de 69

3. Aspectos Estratégicos Institucionales

3.1. Misión

Planificar, regular y proveer los servicios de la aviación civil en Costa Rica de forma ágil y transparente para garantizar y promover una actividad aeronáutica ordenada, eficiente, respetuosa con el medio ambiente, de calidad y segura que garantice la satisfacción de los usuarios y los intereses de la sociedad.

3.2. Visión

Brindar a la sociedad una Administración Aeronáutica reconocida internacionalmente para ofrecer elevados estándares de calidad e innovación en sus servicios, capaz de garantizar la seguridad y promover el desarrollo sostenible de la Aviación Civil de Costa Rica.

3.3. Marco estratégico del sector aéreo:



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 8 de 69

3.4. Lineamientos Estratégicos:

Estos lineamientos fueron definidos en el Plan Estratégico Institucional actual, constituyen orientaciones o directrices que deben regir la actuación de la Institución y, por ende, de sus directivos y funcionarios, para el progreso de la misma en los diferentes ámbitos del quehacer institucional, cada uno de ellos cuenta con una serie de estrategias, que desarrollan y explican en detalle sus acciones derivadas, se especifican a continuación:

L1. Garantizar altos estándares de seguridad

El primer lineamiento persigue garantizar altos niveles de seguridad tanto en los servicios ofrecidos como en las operaciones aeronáuticas realizadas, mediante la actualización de la normativa y su cumplimiento, transmitiendo, de esta forma, confianza al usuario. Este lineamiento se desglosa en las siguientes estrategias:

- **E1.** Promover una cultura corporativa que fomente las prácticas seguras en todos los servicios de la Institución.
- **E2.** Buscar permanentemente la mejora continua de los estándares (normas) de seguridad operacional, apoyándose para ello en el desarrollo, actualización e implementación constante de la legislación y en la adopción de la reglamentación internacional, así como en la colaboración con ACSA.
- **E3.** Disminuir la ocurrencia de accidentes e incidentes de aviación en operaciones aéreas del país, mediante el análisis y prevención de riesgos, buscando la excelencia en la gestión operacional.
- **E4.** Certificación, supervisión y fiscalización de las actividades relativas a operaciones, mantenimiento, capacitación y habilitación del personal aeronáutico mediante la planificación integral de la vigilancia a los diferentes actores involucrados en las referidas actividades.

DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 9 de 69

L2. Promover el desarrollo de la Aviación Civil y la apertura internacional

Este segundo lineamiento persigue, a través de la regulación, fomentar el desarrollo de la Aviación Civil, ampliando la capacidad y cobertura del sector y ayudando al desarrollo económico del país. Las estrategias derivadas de este lineamiento son las siguientes:

- **E1.** Desarrollar y establecer política nacional en materia de transporte Aéreo acorde con la evolución del sector aeronáutico.
- **E2.** Fomentar la apertura del transporte aéreo en la Región Americana a través de la firma de acuerdos bilaterales o multilaterales y estrechando la colaboración con distintos organismos.
- **E3.** Impulsar el desarrollo del sector transporte aéreo mediante la elaboración de estrategias a corto, medio y largo plazo concretamente, con el ICT.
- **E4.** Promover y regular el desarrollo y crecimiento de la industria aeronáutica costarricense mediante la apertura del transporte aéreo internacional, sustentada en una política aérea que permita la liberalización y acceso a los mercados.
- **E5.** Promover el desarrollo de la Aviación Civil facilitando los trámites administrativos a las diferentes empresas involucradas en cualquiera de las actividades del sector transporte aéreo.

L3. Modernizar y ampliar medios e infraestructuras

Este tercer lineamiento tiene como objetivo el desarrollo de las diferentes infraestructuras, tanto aeroportuarias como de navegación aérea, propias del sector transporte aéreo. Este tercer lineamiento se desglosa en seis estrategias:

- **E1.** Desarrollo adecuado de diferentes infraestructuras aeroportuarias y de navegación aérea, mediante herramientas de planificación (Planes Maestros, etc.)
- **E2.** Desarrollo de la red de aeródromos locales basado en herramientas efectivas de planificación mediante planes de desarrollo de obras.

DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 10 de 69

- **E3.** Desarrollo de aquellas nuevas infraestructuras aeroportuarias y de navegación aérea detectadas necesarias, con el objetivo de atender correctamente el mercado nacional e internacional. De acuerdo a las tendencias de la industria de la aviación.
- **E4.** Facilitar la interconexión de la infraestructura aeroportuaria con los otros modos de transporte, para conformar un sistema integral con el entorno.
- **E5.** Fomento de la participación de la iniciativa publico/privada en el desarrollo de las infraestructuras aeroportuarias.
- **E6.** Desarrollo e implantación de sistemas tecnológicos.

L4. Garantizar el desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente

A través de este lineamiento se persigue el desarrollo sostenible del sector aeronáutico, tanto en el aspecto ecológico como económico y social. Se derivan cinco estrategias detalladas de este lineamiento:

- **E1.** Promover el desarrollo medioambientalmente sostenible del transporte aéreo, elaborando la normativa nacional al respecto y considerando las recomendaciones de Organismos internacionales y regionales
- **E2.** Incentivar la elaboración de estudios ambientales en los diversos proyectos, supervisando y controlando su aplicación, por parte de todos los actores implicados en el sector.
- **E3.** Evaluar y desarrollar una propuesta de un modelo de financiamiento rentable para impulsar la sostenibilidad económica del sector aéreo
- **E4.** Promover el desarrollo social apoyándose en la capacidad del sector transporte aéreo para aumentar la cohesión social, la conectividad geográfica y facilitar el crecimiento de otros sectores económicos.
- **E5.** Crear un programa de gestión ambiental a nivel institucional para hacer un uso racional de los diferentes recursos (económicos, materiales y humanos) con la finalidad de impulsar el desarrollo sostenible del sector
- **E6.** Desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental para reducir el impacto ambiental de la institución en concordancia con las políticas nacionales del carbono neutral.

DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 11 de 69

L5. Lograr presencia internacional en condiciones de liderazgo

El quinto lineamiento propuesto persigue alcanzar una posición de liderazgo reconocido internacionalmente en las diferentes materias propias de las instituciones aeronáuticas, sirviendo de modelo a otros países. De este lineamiento se derivan las siguientes estrategias:

- **E1.** Lograr ser una Institución líder en el sector de la Aviación Civil fomentando la presencia internacional en asuntos políticos, económicos, técnicos y legales ante los diferentes organismos internacionales de aviación.
- **E2.** Lograr ser una Institución líder en el sector de la Aviación Civil capaz de ser un referente internacional.
- **E3.** Contar con una estructura organizativa sustentada en los modelos internacionales y recomendaciones de la OACI.
- **E4.** Designar el personal idóneo en los diferentes temas del sector para la atención de los asuntos internacionales de interés del estado.

L6. Captación y retención del talento

Este lineamiento pretende fomentar una cultura de compromiso y motivación en la Institución, con el objetivo de captar y retener el talento del personal. Las estrategias derivadas de este lineamiento son:

- **E1.** Promover la eficiencia de los recursos humanos para mejorar la calidad de los servicios y la gestión institucional.
- **E2.** Rediseño de un sistema de gestión de recursos humanos que propicie la identificación óptima entre puesto de trabajo-personal, contribuyendo a la asignación adecuada de los recursos humanos a las diferentes funciones desempeñadas por la Institución.
- **E3.** Potenciar la capacitación enfocada del personal de la Institución, para mantener el recurso humano adecuadamente entrenado y formado.
- **E4.** Fomentar la captación y retención del talento del personal mediante el mejoramiento de las condiciones laborales.

L7. Incrementar los niveles de calidad

El último lineamiento, aunque no por ello menos importante, pretende conseguir que las labores realizadas por la Institución posean un alto nivel de desempeño. Como consecuencia, se ofrecerán servicios de calidad al usuario y se satisfarán sus expectativas. De este lineamiento se desprenden las estrategias siguientes:

- **E1.** Fortalecer la calidad de los servicios mediante la planificación y organización adecuada de los mismos. Asimismo, mejorar la calidad de la gestión a través de rediseños de los procesos de trabajo, simplificación de trámites y seguimiento de indicadores de control de calidad y eficiencia.
- **E2.** Implementar una metodología de evaluación de la gestión institucional para reforzar el proceso de control interno, para reducir los riesgos inherentes a la actividad.
- **E3.** Desarrollo de un Sistema de Gestión de la Calidad y adquisición de Certificados internacionales al respecto.

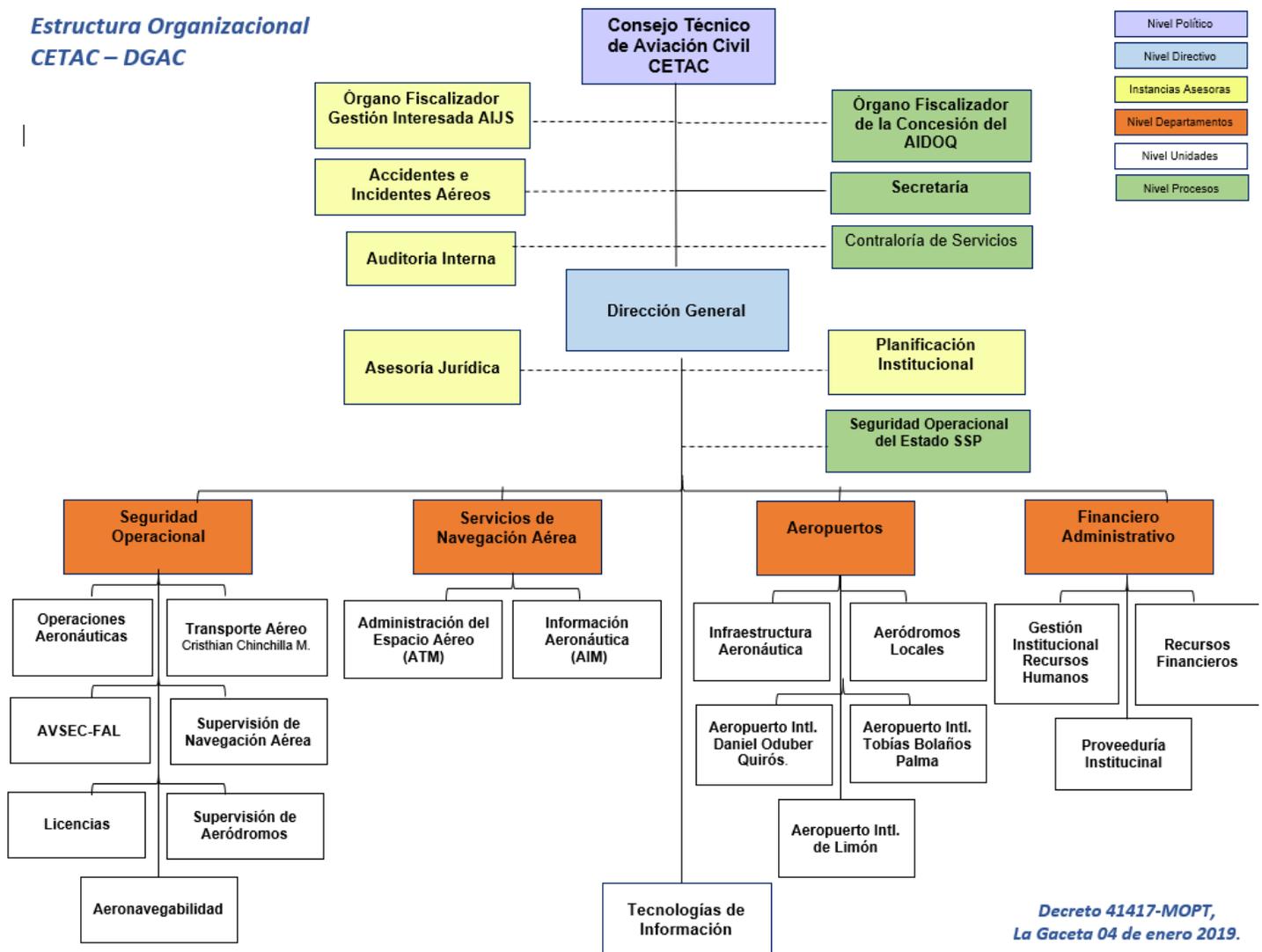
DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 13 de 69

3.5 Estructura Organizacional:

Para realizar la formulación del PAO 2020 se trabaja con la estructura organizacional aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica mediante oficio DM-112-17, es la siguiente:

Estructura Organizacional CETAC – DGAC



Decreto 41417-MOPT,
La Gaceta 04 de enero 2019.

DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 14 de 69

4. Estructura de Formulación PAO por Áreas y Actividades

Con base en la estructura organizacional anteriormente descrita y siendo que el CETAC a partir del 2021 pasa a ser un “Programa Presupuestario” del MOPT (#333)³ y que dicho Ministerio solicita para la formulación de los planes en el del Sistema de Planificación y Presupuestación (SPP) una organización/estructura por “Áreas” y “Actividades”, que fue necesario definir la siguiente estructura para el Plan Anual Operativo 2021:

Tabla N°1: Áreas y Actividades PAO 2021

ÁREAS	ACTIVIDADES
#1- Servicios y Regulación Aeronáutica	Depto. Servicios de Navegación Aérea
	Administración del Espacio Aéreo (ATM)
	Información Aeronáutica (AIM)
	Depto. de Seguridad Operacional
	Supervisión de Navegación Aérea
	Operaciones Aeronáuticas
	Licencias
	Aeronavegabilidad
	AVSEC-FAL
	Supervisión de Aeródromos
	Transporte Aéreo
	<i>Biblioteca Técnica</i>
	Accidentes e Incidentes
	SSP
Regulación Aeronáutica (PRA)	
#2- Servicios Administrativos, Financieros, Tecnológicos, Asesorías y Fiscalización.	CETAC
	Contraloría de Servicios
	Auditoría Interna
	Órgano Fiscalizador
	Dirección General
	Planificación Institucional
	Asesoría Jurídica

³ Anteriormente el CETAC era independiente y estaba compuesto por tres programas presupuestarios.

	Depto. Financiero Administrativo
	Gestión Institucional de Recursos Humanos
	Recursos Financieros
	Proveeduría Institucional
	Servicios Generales
	Salud Ocupacional
	Archivo
	Salón Diplomático
	Tecnologías de Información
#3- Desarrollo de Aeropuertos e Infraestructuras	Departamento de Aeropuertos
	Aeropuerto Daniel Oduber Quirós
	Aeropuerto Tobías Bolaños Palma
	Aeropuerto de Limón
	Aeródromos Locales
	Infraestructura
	Mantenimiento

5. Composición del PAO

El Plan Anual Operativo está compuesto por los planes definidos por cada dependencia (actividades de la Tabla N°1) y remitidos mediante el formulario “5F70, Matriz para Formulación Programación y Evaluación del Plan Anual Operativo”, en él se formulan:

1. **Productos Específicos:** Son bienes y servicios que la institución ofrece como respuestas a las necesidades de los usuarios. Los productos se generan bajo la responsabilidad de la institución, ya sea por producción directa o por subcontratación. Es el instrumento base para elaborar indicadores.
2. **Objetivos:** Definición de que voy a hacer, como lo voy a hacer y para que lo voy a hacer, todo en función del producto específico que se debe conseguir.
3. **Metas:** Aquellas acciones que se pretenden ejecutar para lograr el producto planteado por la dependencia y que deben ser medibles.
4. **Indicadores:** Son una herramienta que entrega información cuantitativa, respecto del desempeño (gestión o resultados), generados por la dependencia, cuya finalidad es demostrar el cumplimiento del producto.

DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 16 de 69

5. Formula: Operación matemática que permite el resultado que se indicará en las evaluaciones.
6. Programación trimestral: Según el indicador definido, se indican las cantidades absolutas o porcentajes que se programan alcanzar en cada trimestre.

Cabe destacar que en el Plan Anual Operativo 2021 únicamente se encontrarán “Objetivos Rutinarios⁴”, refiriéndose estos específicamente a los propósitos operativos que realiza cada dependencia y que reflejan su razón de ser.

En general todo lo plasmado en el PAO es producto del análisis de un trabajo en equipo que involucra a las jefaturas, personal de cada dependencia y la asesoría de Planificación Institucional.

El Plan Anual Operativo para el 2021 está compuesto por un total de:

Tabla N°2: Composición PAO 2021

Productos del Programa #333	Productos Específicos por cada Producto del Programa	Objetivos	Metas (Actividades)	Indicadores
1. Servicios y Regulación Aeronáutica	32	32	39	39
2. Servicios Administrativos, Financieros, Tecnológicos, Asesorías y Fiscalización	58	58	83	83
3. Desarrollo de Aeródromos e Infraestructuras	23	23	29	29
TOTALES	113	113	151	151

Nota: Los objetivos estratégicos institucionales estarán plasmados en el Plan Operativo Institucional (POI) y los objetivos coyunturales están plasmados en el Plan Capacitación (PDC), este último es elaborado y evaluado por el Proceso de Capacitación de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

⁴ Denominados “Específicos” en el Sistema de Planificación y Presupuestación

DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 17 de 69

6. Presupuesto CETAC 2021

Para el año 2021 el Proceso de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros con base en las necesidades de la institución y normativa vigente determinó como Presupuesto Total un monto de ₡39,612,000,000.00 amparado en el límite de gasto avalado por el Ministerio de Hacienda.

La distribución de dicho monto por programa presupuestario para el año 2020 es la siguiente:

Área	Monto presupuestario	Participación relativa de c/u
1. Servicios y Regulación Aeronáutica	8,065,797,030.00	20%
2. Servicios Administrativos y Tecnológicos	18,278,367,590.00	46%
3. Desarrollo de Aeropuertos e Infraestructura	13,267,835,380.00	33%
TOTAL	39,612,000,000.00	100%

Fuente: Proceso de Presupuesto

**Nota: El cuadro anterior representa una proyección del presupuesto para el año 2021, podrá variarse por medio de modificaciones presupuestarias, traspasos, presupuestos extraordinarios durante el mismo año.*

DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 18 de 69

7. Definición de del PAO 2021

7.1. Metodología utilizada:

Para la definición de los objetivos del PAO 2021 se tomó como base los lineamientos indicados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, adicionalmente siendo que debían cumplirse las fechas establecidas en el cronograma definido por dicho Ministerio para la inclusión de toda la información del Plan en el Sistema SPP, se procedió a realizar por parte de la Unidad de Planificación una propuesta individualizada a cada dependencia y así asesorar de la manera más eficiente a cada jefatura y enlace en el establecimiento de sus planes operativos 2021.

Es importante mencionar que se hizo un esfuerzo significativo por reflejar en el PAO 2021 los productos principales de cada dependencia y se conoce que para el logro de cada uno de ellos se realizan una serie de actividades importantes que no se reflejan en el PAO pero que sin ellas no sería posible alcanzar el cumplimiento de los objetivos definidos.

Una vez establecidos y validados los planes de cada dependencia se procedió con la inclusión de la información en el sistema informático del MOPT- SPP, seguido por la revisión y aprobación desde los diferentes perfiles de dicho sistema.

7.2. Limitaciones

Las principales limitaciones con las que se trabajó durante del proceso de formulación fueron:

- Falta de tiempo de algunas dependencias para atender la revisión de las propuestas enviadas por Planificación Institucional de manera oportuna.
- Tiempo para la definición de planes e inclusión de información al sistema SPP.
- Curva de aprendizaje ante un sistema completamente nuevo.
- Errores que generó el sistema SPP durante el proceso de inclusión de información.

7.3. Programación Plan Anual Operativo 2021:

7.3.1. Área Servicios y Regulación Aeronáutica

ACTIVIDAD (Dependencia)	Productos (o Servicios) Específicos	Objetivos	Metas	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
SSP	Administración de la seguridad operacional por parte del Estado	Mejorar y administrar la seguridad operacional por parte del Estado para lograr un nivel aceptable de seguridad operacional en todas sus actividades de aviación.	Realizar 20 tareas del plan de implementación del SSP.	Cantidad de tareas realizadas	2	8	8	2
			Gestionar y dar seguimiento al 100% de los "Reportes Confidenciales de Peligro de Seguridad Operacional" recibidos por los proveedores de servicios	Porcentaje de reportes gestionados	25%	25%	25%	25%
Depto. Servicios de Navegación Aérea	Gerenciamiento que permita un nivel adecuado de servicios de tránsito aéreo y de comunicaciones, navegación, vigilancia y procedimientos aplicables al espacio aéreo o aeródromo	Mejorar la calidad del desempeño de los servicios de navegación aérea en Costa Rica	Desarrollar con el 100% de actividades definidas para mejorar la calidad del desempeño de los servicios de navegación aérea	Porcentaje de actividades desarrolladas	25%	25%	25%	25%
	Representación en comisiones técnicas de Navegación Aérea de OACI	Ejercer una participación en los grupos de trabajo y comisiones técnicas de Navegación Aérea de la Oficina Regional de la OACI en representación de CR	Implementar el 100% de las decisiones de los grupos de trabajo y comisiones técnicas	Porcentaje de acciones implementadas	25%	25%	25%	25%



DGAC-UPI-INF-019-2020
Página 20 de 69

ACTIVIDAD (Dependencia)	Productos (o Servicios) Específicos	Objetivos	Metas	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
Administración del Espacio Aéreo	Servicios de tránsito aéreo	Brindar el servicio de control de tránsito aéreo con niveles de seguridad operacional aceptables	Incidencias por debajo del 0,05% del número total de operaciones	Porcentaje de incidentes ATS	25%	25%	25%	25%
			Activar el 100% de las fases de alerta	Porcentaje de alertas activadas	25%	25%	25%	25%
Información Aeronáutica AIM	Servicios de información aeronáutica	Recibir u originar, publicar/ almacenar y distribuir información/ datos aeronáuticos necesarios para garantizar la seguridad, regularidad y eficiencia de la Navegación Aérea en Costa Rica.	Publicar el 100% las solicitudes o requerimientos de NOTAM, Planes de vuelo, circulares y suplementos	Porcentaje de solicitudes publicadas	25%	25%	25%	25%
			Publicar el 100% de las enmiendas necesarias del AIP	Porcentaje de enmiendas al AIP realizadas	25%	25%	25%	25%



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 21 de 69

ACTIVIDAD (Dependencia)	Productos (o Servicios) Específicos	Objetivos	Metas	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
Depto. de Seguridad Operacional	Supervisión de la seguridad operacional y seguridad de la aviación	Garantizar niveles de seguridad aceptables mediante la vigilancia de operadores aéreos	Revisar y aprobar el 100% de los Planes de Vigilancia y las actualizaciones requeridas durante el año	Porcentaje de revisiones y aprobaciones de planes de vigilancia	25%	25%	25%	25%
	Convenio de Chicago vigente	Velar por cumplir los compromisos que adquirió el país mediante al Convenio de Chicago con OACI	Realizar las gestiones requeridas para la transferencia anual al OACI correspondiente al Convenio de Chicago	Cantidad de pagos realizados		1		
	Protocolos USOAP actualizados	Elevar la implementación Efectiva del país ante la OACI en cuanto a seguridad Operacional para favorecer la atracción de inversión en la industria aeronáutica (USOAP)	Actualizar el 100% el protocolo de Auditoria USOAP CMA de OACI de las Unidades del DSO documentando con evidencia del año 2021	Porcentaje de preguntas actualizadas				100%
	Protocolos USAP actualizados	Elevar la implementación Efectiva del país ante la OACI en cuanto a Seguridad de la Aviación para favorecer la atracción de inversión en la industria aeronáutica. (USAP)	Actualizar el 100% el protocolo de Auditoria USAP CMA de OACI de las Unidad de AVSEC documentando con evidencia del año 2021	Porcentaje de preguntas actualizadas				100%



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 22 de 69

ACTIVIDAD (Dependencia)	Productos (o Servicios) Específicos	Objetivos	Metas	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
Supervisión de Navegación Aérea	Vigilancia de la seguridad operacional de los proveedores de servicios.	Asegurar la seguridad operacional de los proveedores de Servicios realizando la vigilancia correspondiente con base en la normativa aplicable	Realizar 20 vigilancias programadas a los Proveedores de Servicios de Navegación Aérea	Cantidad de vigilancias realizadas	6	0	7	7
	Asistencia técnica en el desarrollo del marco normativo relacionado a la supervisión de los servicios de navegación aérea	Velar por un marco normativo de la supervisión de servicios de navegación aérea actualizado y de conformidad a los Anexos de la OACI y requerimientos nacionales	Atender el 100% de equipos de trabajo de desarrollo o actualización de normativa que coordine/solicite el Proceso de Regulación Aeronáutica (PRA)	Porcentaje de solicitudes atendidas	25%	25%	25%	25%



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 23 de 69

ACTIVIDAD (Dependencia)	Productos (o Servicios) Específicos	Objetivos	Metas	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
Operaciones Aeronáuticas	Verificación de seguridad operacional a operadores aéreos	Asegurar que los operadores aéreos cumplen con los niveles de seguridad en instalaciones, servicios de estación, plataforma, operaciones, base del explotador, mercancías peligrosas, y otros que estipula la normativa correspondiente	Realizar las 250 inspecciones programadas en el Plan Anual de Vigilancia	Cantidad de vigilancias realizadas	40	80	80	50
	Gestión para certificación de operación aérea en CR	Certificar a los operadores aéreos que solicitan un certificado de Operador Aéreo y/o un Certificado Operativo COA/CO según la normativa correspondiente, asegurando la seguridad operacional requerida	Atender el 100% de solicitudes de certificación en cada una de sus 5 fases	Porcentaje de solicitudes atendidas	25%	25%	25%	25%
	Asistencia técnica en el desarrollo del marco normativo relacionado a la operación de aeronaves y servicios aéreos	Velar por un marco normativo de la operación de aeronaves y servicios aéreos actualizado y de conformidad a los Anexos de la OACI y requerimientos nacionales	Atender el 100% de equipos de trabajo de desarrollo o actualización de normativa que coordine/solicite el Proceso de Regulación Aeronáutica (PRA)	Porcentaje de solicitudes atendidas	25%	25%	25%	25%



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 24 de 69

ACTIVIDAD (Dependencia)	Productos (o Servicios) Específicos	Objetivos	Metas	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
Licencias	Evaluación la idoneidad de candidatos para permiso, licencia habilitación o convalidación de una licencia aeronáutica	Certificar al personal aeronáutico nacional y extranjero de acuerdo con lo establecido en el RAC LPTA de conformidad con las solicitudes que se reciben	Atender el 100% de solicitudes de licencias al personal aeronáutico nacional o extranjero	Porcentaje de solicitudes atendidas	25%	25%	25%	25%
Aeronavegabilidad	Verificación de la seguridad operacional de la aeronavegabilidad de aeronaves costarricenses TI y empresas aéreas titulares de COA o un CO	Garantizar la seguridad operacional mediante vigilancia de las aeronaves costarricenses TI y empresas aéreas titulares de un COA o un CO	Realizar 182 auditorías programadas en el Plan de Vigilancia a los operadores nacionales	Cantidad de vigilancias realizadas	45	45	45	47
	Gestión para certificación de operación aérea en CR	Certificar a los operadores aéreos que solicitan un certificado de Operador Aéreo y/o un Certificado Operativo COA/CO según la normativa correspondiente, asegurando la seguridad operacional requerida	Atender el 100% de solicitudes de certificación en cada una de sus 5 fases	Porcentaje de solicitudes atendidas	25%	25%	25%	25%



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 25 de 69

Aeronavegabilidad	Asistencia técnica en el desarrollo del marco normativo relacionado a la operación de aeronaves y servicios aéreos	Velar por un marco normativo de la operación de aeronaves y servicios aéreos actualizado y de conformidad a los Anexos de la OACI y requerimientos nacionales	Atender el 100% de equipos de trabajo de desarrollo o actualización de normativa que coordine/solicite el Proceso de Regulación Aeronáutica (PRA)	Porcentaje de solicitudes atendidas	25%	25%	25%	25%
	Evaluación de cambios y modificaciones en las aeronaves	Analizar las solicitudes de modificaciones y alteraciones de las aeronaves por parte de los operadores o bien propietarios	Atender el 100% de solicitudes recibidas en cumplimiento de los procedimientos internos	Porcentaje de solicitudes atendidas	25%	25%	25%	25%



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 26 de 69

ACTIVIDAD (Dependencia)	Productos (o Servicios) Específicos	Objetivos	Metas	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
AVSEC-FAL	Seguridad de los pasajeros, las tripulaciones, el personal en tierra, el público en general e instalaciones aeroportuarias en todos los asuntos relacionados con la salvaguardia contra los actos de interferencia ilícita en la aviación civil.	Verificar el cumplimiento de los instrumentos normativos sobre seguridad de la Aviación por parte de los poseedores de un COA, CO o habilitación otorgada por la DGAC	Realizar el 100% de inspecciones de vigilancia a poseedores de CO o COA en CR y en sus estaciones en el exterior según la programación del Plan Anual de Vigilancia	Porcentaje de inspecciones realizadas	10%	30%	30%	30%
			Realizar 2 auditorías de seguridad de la aviación de los aeropuertos internacionales	Cantidad de auditorías realizadas		1		1
			Realizar una prueba de seguridad bimensual a un poseedor de un CO o COA regulado. (Total anual 12)	Cantidad de pruebas realizadas	3	3	3	3



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 27 de 69

ACTIVIDAD (Dependencia)	Productos (o Servicios) Específicos	Objetivos	Metas	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
Supervisión de Aeródromos	Seguridad operacional de los aeródromos nacionales e internacionales en un nivel aceptable	Velar por una adecuada seguridad operacional en los aeródromos del país de conformidad con la normativa vigente	Realizar una inspección de vigilancia a cada uno de Aeródromos Internacionales de Costa Rica no certificados (3)	Cantidad de vigilancias realizadas	1	0	1	1
			Realizar 2 inspecciones de vigilancia al Aeródromo Internacional certificados (2)	Cantidad de vigilancias realizadas Aeródromos Internacionales	0	1	0	1
			Realizar 8 inspecciones de vigilancia a aeródromos locales	Cantidad de vigilancias realizadas Aeródromos Locales	2	2	2	2
	Supervisión procesos de Certificación de Aeródromos	Dar seguimiento a la Certificación del Aeropuerto Daniel Oduber Quirós (MRLB) y del Tobías Bolaños Palma (MRPV), para garantizar que se está dando continuidad al proceso de certificación de ambos aeródromos	Realizar 8 reuniones de seguimiento para vigilar el avance del proceso de certificación	Cantidad de Reuniones realizadas	2	2	2	2



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 28 de 69

Supervisión de Aeródromos	Desarrollo del marco normativo relacionado a la operación de aeronaves y servicios aéreos	Velar por un marco normativo actualizado de la operación de aeródromos de conformidad a los Anexos de la OACI y requerimientos nacionales	Alcanzar los ítems 1, 2, 3 y 4 de la fase 1 y el 30% del ítem 5 de la fase 2, definidas en el formulario 7F201 del SGC, para los volúmenes 2 y 3 del RAC 14.	Porcentaje de Tareas completadas	25%	25%	25%	25%
	Inscripción de aeródromos, helipuertos o campos de aterrizaje	Velar porque se realice la inscripción de los aeródromos, helipuertos o campos de aterrizaje para vehículos ultraligeros que se utilicen en el país	Atender el 100% de las solicitudes de inscripción	Porcentaje de Solicitudes atendidas	25%	25%	25%	25%



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 29 de 69

ACTIVIDAD (Dependencia)	Productos (o Servicios) Específicos	Objetivos	Metas	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
Transporte Aéreo	Supervisión y control de actividades relacionadas a transporte aéreo y otras afines (1)	Preparar los estudios e informes técnicos que permitan resolver las solicitudes presentadas por los usuarios ante el CETAC y la DGAC, que se relacionan con el transporte aéreo y actividades conexas de la aviación.	Resolver 100% de las solicitudes presentadas por usuarios ante el CETAC y DGAC	Porcentaje de solicitudes atendidas	25%	25%	25%	25%
	Supervisión y control de actividades relacionadas a transporte aéreo y otras afines (2)	Vigilar que las compañías con un certificado de explotación nacional cumplan con las condiciones con las cuales se les otorgó esta concesión	Preparar al menos 08 informes o alertas al año sobre las condiciones que se aprobaron al momento de otorgar el certificado de explotación	Cantidad de informes realizados	2	2	2	2
	Asistencia técnica para acuerdos bilaterales de servicios aéreos	Emitir recomendación técnica sobre las propuestas recibidas de Acuerdos de Servicios Aéreos que permitan al país obtener beneficios	Emitir el 100% de análisis/recomendación sobre las propuestas recibidas de Acuerdos de Servicios Aéreos	Porcentaje de análisis de propuestas realizados	25%	25%	25%	25%



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 30 de 69

ACTIVIDAD (Dependencia)	Productos (o Servicios) Específicos	Objetivos	Metas	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
Biblioteca Técnica	Administrar y suministrar la documentación técnica aeronáutica a los usuarios internos y externos	Facilitar la documentación técnica requerida tanto por usuarios internos como externos de la institución en el formato que resulte más conveniente y permita acceder a la información oportunamente.	Atender el 100% de solicitudes de documentos en formato físico y digital	Porcentaje de solicitudes atendidas	25%	25%	25%	25%
	Documentación técnica disponible	Identificar las necesidades de documentación de los funcionarios y gestionar las adquisiciones correspondientes para apoyar la labor técnica de la institución	Gestionar la compra de 50 documentos bibliografía aeronáutica general	Cantidad de documentos adquiridos				50



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 31 de 69

ACTIVIDAD (Dependencia)	Productos (o Servicios) Específicos	Objetivos	Metas	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
Accidentes e Incidentes	Investigación de accidentes e incidentes aéreos, detección de causas, recomendación de carácter preventivo	Iniciar los procesos de investigación de los accidentes e incidentes graves aéreos para cumplir con la normativa OACI y nacional, en pro de la seguridad operacional	Atender el 100% de accidentes e incidentes graves de aviación civil acorde a la normativa vigente OACI	Porcentaje de accidentes e incidentes atendidos	25%	25%	25%	25%
	Prevención de accidentes e incidentes aéreos	Fomentar la prevención de accidentes e incidentes aéreos mediante diferentes esfuerzos que permitan incrementar la seguridad operacional	Efectuar el traslado del 100% de hallazgos y data encontrados que atenten contra la seguridad operacional	Porcentaje de hallazgos y data trasladados	25%	25%	25%	25%
Regulación Aeronáutica (PRA)	Normativa Actualizada (modificación y/o creación de normativa aeronáutica)	Crear, enmendar y mantener actualizada la normativa aeronáutica nacional de acuerdo con los estándares internacionales y la atención de los SARPs de la OACI de manera eficaz	Realizar el 100% de gestiones que permitan el cumplimiento del cronograma de ejecución de enmiendas o desarrollo de normativa.	Porcentaje de gestiones realizadas	25%	25%	25%	25%

7.3.2. Servicios Administrativos, Financieros, Tecnológicos, Asesorías y Fiscalización

ACTIVIDAD (Dependencia)	Productos (o Servicios) Específicos	Objetivos	Metas	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
CETAC	Toma de decisiones relativas a las atribuciones indicadas en el artículo N°10 de la LGAC (1)	Realizar las Sesiones ordinarias y extraordinarias requeridas para atender todos los asuntos y decisiones relativas al CETAC según lo indicado en la LGAC	Planificar y participar en el 100% de sesiones ordinarias y extraordinarias del CETAC	Porcentaje de sesiones planificadas	I	II	III	IV
	Toma de decisiones relativas a las atribuciones indicadas en el artículo N°10 de la LGAC (2)	Velar por el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Técnico de Aviación Civil	Realizar el 100% de transcripciones de sesiones, acuerdos, resoluciones y ejecutar su notificación respectiva	Porcentaje de sesiones, acuerdos, resoluciones transcritos y notificados	25%	25%	25%	25%
			Realizar 4 informes de seguimiento a los acuerdos tomados por el CETAC	Cantidad de informes de seguimiento de acuerdos	1	1	1	1
	Publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta	Publicar en el Diario Oficial la Gaceta todo aquello que indique la LGAC para conocimiento de los usuarios internos y externos, en cumplimiento de las obligaciones del CETAC	Gestionar el 100% de publicaciones requeridas en el Diario Oficial la Gaceta	Porcentaje de publicaciones realizadas	25%	25%	25%	25%
	Cumplimiento de normativa y contratos de gestión interesada y concesión del CETAC	Gestionar a través de accionar de las dependencias involucradas el cumplimiento de la normativa y contratos de gestión interesada y concesión de aeropuertos internacionales	Velar porque se realicen el 100% de transferencias relativas a impuestos de salida en cumplimiento al CGI (AIJS) y CC (AIDOQ) y la Ley 8316	Porcentaje de transferencias realizadas	25%	25%	25%	25%



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 33 de 69

ACTIVIDAD (Dependencia)	<u>Productos (o Servicios) Específicos</u>	<u>Objetivos</u>	<u>Metas</u>	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
Contraloría de Servicios	Mediar entre los usuarios internos y externo y los jerarcas en búsqueda de brindar servicios de calidad	Velar porque la DGAC brinde servicios de calidad acorde a las necesidades y expectativas de los usuarios	Atender y gestionar el 100% de denuncias, consultas y solicitudes recibidas por parte de los usuarios internos y externos	Porcentaje de denuncias, consultas y solicitudes atendidas	25%	25%	25%	25%
	Simplificación de trámites	Identificar propuestas de simplificación de trámites de la institución que permitan un mejor servicio al usuario	Lograr como mínimo la mejora de un trámite en la institución	Cantidad de trámites mejorados				1



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 34 de 69

ACTIVIDAD (Dependencia)	<u>Productos (o Servicios) Específicos</u>	<u>Objetivos</u>	<u>Metas</u>	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
Auditoría Interna	Servicios de auditoría de resultado del ejercicio y preventivos (1)	Velar porque las actividades realizadas por las dependencias se realicen de conformidad con el marco legal y reglamentario vigente y con esto brindar una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Cumplir con el 100% de las asignaciones planificadas en el Plan Anual de Trabajo	Porcentaje de asignaciones realizadas				
	Servicios de auditoría de resultado del ejercicio y preventivos (2)	Contar con personal capacitado en las diferentes áreas de auditoría para garantizar un trabajo acorde a las actualizaciones legales y tendencias de mercado.	Realizar al menos 3 capacitaciones al 100% de los colaboradores de la Auditoría Interna	Porcentaje de capacitaciones realizadas	5%	10%	40%	45%



DGAC-UPI-INF-019-2020
Página 35 de 69

ACTIVIDAD (Dependencia)	<u>Productos (o Servicios) Específicos</u>	<u>Objetivos</u>	<u>Metas</u>	<u>Indicador</u>	<u>Programación</u>			
					I	II	III	IV
Órgano Fiscalizador	Fiscalización, comprobación y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato de Gestión Interesada AIJS	Velar por el cumplimiento efectivo y oportuno de las obligaciones y derechos de las partes interesadas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interesada y la legislación aplicable	Revisar y emitir el 100% de todos los criterios legales relacionados con la fiscalización del CGI.	Porcentaje de criterios legales emitidos AIJS	25%	25%	25%	25%
			Gestionar el 100% del Programa de cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema Gestión Documental del OFGI "e-power"	Porcentaje de cumplimiento del cronograma de tareas del Sistema de Gestión de Calidad	25%	25%	25%	25%
			Fiscalizar y emitir el 100% de los criterios del área de Calidad, Seguridad Complementaria y en general la Gestión Operacional Aeronáutica y Aeroportuaria	Porcentaje de los criterios varios emitidos	25%	25%	25%	25%
			Ejecutar el 100% de las inspecciones asociadas con la planificación, diseño, ejecución, control, aseguramiento, mantenimiento y verificación ambiental y	Porcentaje de inspecciones y auditorias ejecutadas	25%	25%	25%	25%



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 36 de 69

Órgano Fiscalizador	Control, supervisión e inspección sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales del concesionario del AIDOQ.	Ejercer las funciones relativas al control, supervisión e inspección del Contrato de Concesión del AIDOQ para apoyar el cumplimiento de las obligaciones del concesionario.	de calidad de los proyectos y obras de infraestructura conforme al CGI					
			Realizar el 100% de informes programados relativos a la verificación correcta de la facturación, cobro y distribución de los ingresos, de los servicios prestados por el gestor en la operación aeronáutica y no aeronáutica del AIJS	Porcentaje de informes realizados	25%	25%	25%	25%
			Emitir el 100% de criterios legales, de seguridad, operaciones terrestres y de calidad y financieros solicitados relativos al CC del AIDOQ	Porcentaje de los Criterios emitidos AIDOQ	25%	25%	25%	25%
			Realizar el 100% de inspecciones y revisiones relativas al mantenimiento y fiscalización de las obras.	Porcentaje de inspecciones y revisiones realizadas	25%	25%	25%	25%



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 37 de 69

ACTIVIDAD (Dependencia)	Productos (o Servicios) Específicos	Objetivos	Metas	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
			Realizar el 100% de revisiones de impuestos de salida e ingresos generados por la concesión del AIDOQ	Porcentaje de revisiones realizadas	25%	25%	25%	25%
Dirección General	Gerenciamiento operativo y estratégico a todas las dependencias de la institución	Ejercer el gerenciamiento operativo a todas las dependencias institucionales para lograr el cumplimiento de las obligaciones y objetivos nacionales e internacionales	Atender el 100% de convocatorias a reuniones, congresos, entre otros en materia aeronáutica	Porcentaje de convocatorias atendidas	25%	25%	25%	25%
			Tramitar y dar seguimiento al 100% de documentos recibidos	Porcentaje de documentos tramitados	25%	25%	25%	25%



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 38 de 69

ACTIVIDAD (Dependencia)	Productos (o Servicios) Específicos	Objetivos	Metas	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
Planificación Institucional	Elaboración de Planes Anuales Institucionales	Elaborar el Plan Anual Operativo y el Plan Operativo Institucional correspondientes al periodo 2022 de modo que se cuente con el marco orientador para alcanzar los propósitos institucionales	Realizar el PAO y POI del 2021	Cantidad de informes PAO y POI elaborados		2		
	Evaluación de Planes Institucionales	Evaluar los Planes Institucionales y otros planes relativos al accionar de la institución de manera tal que se mida el cumplimiento de estos	Realizar la evaluación de; PAO (2), POI (2), PES (1), PND (2), PNT (1). (Total 8)	Cantidad de informes de evaluación de planes elaborados	5		3	
	Confección de Anuario Estadístico	Brindar información estadística de Transporte Aéreo nacional e internacional, operaciones, pasajeros y carga para la toma de decisiones y uso de usuarios internos y externos.	Preparar el anuario estadístico de transporte aéreo correspondiente al 2020	Cantidad de informe de anuario estadístico			1	
	Estadísticas mensuales	Brindar información estadística de Transporte Aéreo a los usuarios internos y externos de la institución	Atender el 100% de solicitudes de información estadística recibidos	Porcentaje de solicitudes atendidas	25%	25%	25%	25%



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 39 de 69

Planificación Institucional	Valoración de riesgos institucionales (SEVRI)	Realizar la valoración de riesgos institucionales del periodo en curso para la toma de decisiones y cumplimiento de Ley 8292	Preparar el informe de valoración de riesgos institucionales del año en curso	Cantidad de informe de resultados de la valoración de riesgos		1			
	Autoevaluación de Control Interno	Realizar la autoevaluación del sistema de Control Interno (ASCI) para lograr un diagnóstico y fortalecimiento institucional en cumplimiento de la Ley 8292	Preparar el informe correspondiente a la aplicación de la autoevaluación de control interno anual	Cantidad de informes de resultados de autoevaluación de control interno					1
	Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la Dirección General de Aviación Civil operando conforme a la Norma ISO-9001 (1)	Dar cumplimiento a los deberes establecidos por la Norma ISO-9001-2015 para normalizar el quehacer institucional en procura de la mejora continua	Mantener actualizada el 100% de la documentación del SGC.	Porcentaje de actualizaciones SGC realizadas	25%	25%	25%	25%	
			Analizar, establecer y dar seguimiento al 100% de los Planes de Acción generados a partir de Auditorías de Calidad, Salidas No Conformes y Revisión por la Dirección.	Porcentaje de seguimiento a Planes de Acción	25%	25%	25%	25%	
Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la Dirección General de Aviación Civil operando conforme a la Norma ISO-9001 (2)	Mantener certificado el Sistema de Gestión de la Calidad de la Dirección General de Aviación Civil bajo la Norma ISO 900-2015	Ejecución de las 2 Auditorías de Calidad al SGC programadas	Cantidad de Auditorías de Calidad (Recertificación e Interna)		1			1	



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 40 de 69

Planificación Institucional	Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI)	Dar cumplimiento a los Planes Operacionales que conforman el (PGAI)	Implementar el 100% de acciones definidas en los Planes Operacionales para reducir la huella ambiental institucional	Porcentaje de Acciones realizadas	25%	25%	25%	25%
	Apoyo al desarrollo expedito de los proyectos institucionales	Gestionar todas las actividades requeridas que apoyen el desarrollo expedito de los proyectos institucionales a través de la Comisión de la PMO y así se logren procesos más eficientes y efectivos en la ejecución de proyectos	Realizar los informes mensuales de proyectos para el Consejo Técnico de Aviación Civil	Cantidad de informes de proyectos	3	3	3	3
	Gestionar la actualización de los Procesos Organizacionales	Mantener actualizada y documentada la estructura organizacional de la DGAC de manera tal que esta se ajuste al accionar evolutivo de la institución	Revisar y recomendar la aprobación de los procesos requeridos en la organización de la DGAC según las solicitudes recibidas.	Porcentaje de procesos organizacionales aprobados	25%	25%	25%	25%



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 41 de 69

ACTIVIDAD (Dependencia)	<u>Productos (o Servicios) Específicos</u>	<u>Objetivos</u>	<u>Metas</u>	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
Asesoría Jurídica	Facilitación el Registro Aeronáutico Costarricense actualizado	Mantener actualizado el Registro Aeronáutico Costarricense para la utilización de dicha información por parte de usuarios externos y funcionarios de la institución	Tramitar el 100% de las solicitudes de: autorizaciones de matrículas de aeronaves TI y extranjeras, la inscripción de aeródromos, certificados de explotación y poderes	Porcentaje de solicitudes atendidas	25%	25%	25%	25%
	Resolución de asuntos relativos con el Derecho Aeronáutico	Velar por la oportuna atención de todos los asuntos aeronáuticos legales de manera que se apoye el accionar de la institución	Atender el 100% de gestiones de carácter aeronáutico legal que reciba la dependencia	Porcentaje de gestiones atendidas	25%	25%	25%	25%
	Atención y resolución de procesos judiciales, sus fases iniciales, audiencias y fases recursivas	Brindar la adecuada atención y resolución a los procesos judiciales que posea la Dirección General de Aviación Civil y/o el Consejo Técnico de Aviación Civil	Atender el 100% de procesos judiciales	Porcentaje de procesos judiciales atendidos	25%	25%	25%	25%



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 42 de 69

Asesoría Jurídica	Normativa institucional acorde a las necesidades institucionales	Velar porque la normativa responsabilidad de la DGAC y/o CETAC se encuentre actualizada y acorde a las necesidades.	Atención del 100% de solicitudes de creación, modificación o derogación de normativa reglamentaria de la institución	Porcentaje de solicitudes atendidas	25%	25%	25%	25%
	Resolución de los asuntos administrativos legales de la institución	Velar por la oportuna atención de todos los asuntos administrativos legales de manera que se apoye el accionar de la institución	Atender el 100% de gestiones de carácter administrativo legal que reciba la dependencia <i>(entre estos reclamos administrativos, procesos expropiatorios, desalojos y asignación de espacios, emisión de criterios legales, procedimientos sancionatorios)</i>	Porcentaje de gestiones atendidas	25%	25%	25%	25%
	Asesoría y asistencia legal en los procesos de contratación administrativa	Participar activamente en los procesos de contratación administrativa de la institución de manera que se cuente con el criterio y accionar legal requerido	Atender el 100% de solicitudes relativas a la contratación administrativa, autorizaciones internas y refrendos contralores. <i>(Criterios del cartel, revisión de ofertas, subsanes, actas de recepción, contratos, refrendos, resoluciones contractuales)</i>	Porcentaje de solicitudes atendidas	25%	25%	25%	25%



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 43 de 69

ACTIVIDAD (Dependencia)	Productos (o Servicios) Específicos	Objetivos	Metas	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
Depto. Financiero Administrativo	Gerenciamiento y logística que permita un funcionamiento más eficiente de las áreas competencia del DFA	Gerenciar el apoyo logístico a nivel institucional en cuanto a recursos humanos, financieros y materiales para lograr procedimientos más ágiles y eficientes.	Atender y tramitar el 95% de los documentos recibidos	Porcentaje de documentos tramitados	25%	25%	25%	25%
Gestión Institucional de Recursos Humanos	Servicios de salud preventiva y curativa (1)	Brindar atención médica y de enfermería a los funcionarios(as) de la DGAC para procurar funcionarios con condiciones de salud óptimas.	Atender al 100% de pacientes que requieren atención médica	Porcentaje de pacientes atendidos	25%	25%	25%	25%
	Servicios de salud preventiva y curativa (2)	Realizar campaña de Vacunación, Influenza estacional.	Promover la participación de los funcionarios de la DGAC en la campaña de la vacunación contra la influenza.	Campaña realizada		1		
	Supervisión médicos examinadores (Medicina Aeronáutica)	Brindar apoyo a las actividades de medicina aeronáutica dentro del proceso de licencias como médico evaluador de la DGAC.	Realizar el 100% de actividades de supervisión a los médicos examinadores (tales como: Aprobar los exámenes de aptitud psicofísica de tripulación y pilotos. Vigilancia anual a consultorios).	Porcentaje de actividades realizadas de supervisión a médicos examinadores	25%	25%	25%	25%



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 44 de 69

Gestión Institucional de Recursos Humanos	Valoración de aptitudes psicofísicas y supervisión médicos examinadores (Medicina aeronáutica)	Brindar apoyo a las actividades de medicina aeronáutica dentro del proceso de licencias	Realizar el 100% de verificaciones de medicina aeronáutica programadas	Porcentaje de valoraciones médicas aeronáuticas realizadas	25%	25%	25%	25%
	Capacitación del personal de la Institución en cumplimiento a requerimientos y normativa	Contar con personal tanto técnico como administrativo capacitado según las necesidades y/o normativa	Elaborar el Plan Anual de Capacitación	Cantidad de informe PDC elaborado	0.25	0.25	0.50	
			Realizar un seguimiento trimestral al Plan Anual de Capacitación	Cantidad de informes de seguimiento de PDC elaborados	1	1	1	1
			Tramitar el 100% de las solicitudes de capacitación que no se encuentran en el PDC	Porcentaje de solicitudes atendidas	25%	25%	25%	25%



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 45 de 69

Gestión Institucional de Recursos Humanos	Dotación del personal técnico y administrativo idóneo y necesario para la DGAC	Proporcionar Recurso Humano idóneo y necesario para cumplir con los objetivos organizacionales	Realizar 1 Propuesta de Concurso del Área Técnica	Cantidad de Propuestas de concursos de personal elaboradas			1	
			Cumplir con 4 etapas definidas en el Concurso Interno CI-001-2020	Cantidad de etapas cumplidas	2	2		
	Pago de remuneraciones	Gestionar a tiempo las planillas de pago para cumplir con la remuneración que le corresponde a cada funcionario de la institución	Tramitar el pago de 50 planillas	Cantidad de planillas tramitadas	13	12	12	13
	Presupuesto Partida Cero Remuneraciones	Elaborar, dar seguimiento y control de la Partida Cero Remuneraciones	Elaborar el presupuesto anual de la Partida Cero Remuneraciones	Cantidad Informes Anteproyecto de Partida Cero		1		
Control de trámites generales	Brindar atención a solicitudes de los funcionarios institucionales requeridos para uso personal.	Atender el 100% de solicitudes de permisos, vacaciones, certificaciones, constancias, incentivos y otros relativos a las	Porcentaje de solicitudes atendidas	25%	25%	25%	25%	



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 46 de 69

Gestión Institucional de Recursos Humanos	Clasificación de los puestos de la DGAC actualizada	Velar por una clasificación de puestos actualizada en la institución de manera tal de que cada puesto laboral este siendo correctamente remunerado	funciones de Recursos Humanos para los funcionarios de la DGAC					
			Atender el 100% de las solicitudes de estudios de puestos	Porcentaje de solicitudes atendidas	25%	25%	25%	25%
			Tramitar el 100% de las solicitudes de revisión/actualización del Manual de Puestos del Área Técnica de conformidad con la normativa vigente	Porcentaje de solicitudes Tramitadas	25%	25%	25%	25%



DGAC-UPI-INF-019-2020
Página 47 de 69

ACTIVIDAD (Dependencia)	Productos (o Servicios) Específicos	Objetivos	Metas	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
Recursos Financieros	Ejecución presupuestaria de Convenio CETAC-CUERPO DE BOMBEROS	Controlar la correcta implementación presupuestaria del convenio CETAC-CUERPO DE BOMBEROS que brinde seguridad operativa en los aeropuertos Juan Santamaría, Daniel Oduber y Tobías Bolaños	Confecciona y remitir el informe de solicitud de la cancelación de los trimestres de ejecución presupuestaria de Bomberos al CETAC	Cantidad de informes confeccionados y remitidos	1	1	1	1
	Elaboración y programación del presupuesto disponible anual	Garantizar un presupuesto institucional que se ajuste a la normativa aplicable y que permita el cumplimiento de los objetivos institucionales	Elaborar y gestionar la aprobación del Presupuesto Ordinario anual	Cantidad de Informe Presupuesto Ordinario elaborado y aprobado	1			
			Ejecutar el 100% de ajustes al presupuesto (modificaciones, traslados y presupuestos extraordinarios) requeridas durante el año	Porcentaje ajustes ejecutados	25%	25%	25%	25%
			Realizar 4 liquidaciones presupuestarias (seguimiento/ evaluación)	Cantidad de informes de liquidaciones presupuestarias	1	1	1	1



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 48 de 69

Recursos Financieros	Recaudación de ingresos	Ejercer una adecuada recuperación de las cuentas y documentos por cobrar y otros ingresos de manera tal que se garantice una adecuada liquidez y control en la institución.	Realizar el 100% de gestiones que garanticen el adecuado control y cobro de las cuentas por cobrar de la institución	Porcentaje de gestiones de control y cobro realizadas	25%	25%	25%	25%
	Gestión de egresos institucionales	Efectuar oportunamente la gestión de las cuentas por pagar de la institución en cumplimiento oportuno de sus compromisos y a su vez evitar incurrir en multas u otros.	Atender el 100% de solicitudes de pago recibidas por Tesorería de manera oportuna.	Porcentaje de solicitudes atendidas	25%	25%	25%	25%
	Elaboración y emisión final de estados financieros mensuales	Realizar todos los registros correspondientes que permitan a la instrucción contar con los estados financieros mensuales correspondientes y su oportuna presentación a entes contralores.	Elaborar 12 flujos de caja al año	Cantidad de flujos de caja elaborados	3	3	3	3
			Elaborar 12 estados financieros al año	Cantidad de estados financieros elaborados	3	3	3	3



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 49 de 69

ACTIVIDAD (Dependencia)	<u>Productos (o Servicios) Específicos</u>	<u>Objetivos</u>	<u>Metas</u>	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
Proveeduría Institucional	Elaboración y ejecución de Plan de Adquisiciones anuales	Constituir un Plan Anual de Compras que contemple y permita adquirir los productos y/o servicios requeridos para el para un correcto desempeño de funciones institucionales	Consolidar y programar el plan de adquisiciones	Cantidad de plan de compras consolidado		1		
			Atender el 100% de las solicitudes de compra que realizan las dependencias	Porcentaje de solicitudes atendidas	25%	25%	25%	25%
	Gestión de los procesos licitatorios	Atender los procesos licitatorios promovidos en la institución de manera eficiente para contar con los servicios o productos requeridos de manera oportuna.	Realizar el 100% de gestiones relativas a los procesos de contratación administrativa	Porcentaje de gestiones de contratación administrativa realizadas	25%	25%	25%	25%



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 50 de 69

Proveeduría Institucional	Regulación de la administración de los bienes institucionales (inventario)	Mantener un inventario actualizado de los bienes patrimoniales de la institución para mantener un control adecuado de los mismos en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables y lineamientos que emita la DGABCA.	Realizar un inventario anual que contemple un sistema de rotulado de alta seguridad.	Cantidad de inventarios realizados	0.25	0.25	0.25	0.25
	Regulación de la administración de los bienes institucionales (informes)	Elaborar los informes que establezca la DGABCA relacionados con los bienes de la institución donde se denote el control adecuado que maneja la DGAC	Realizar y presentar los 13 informes requeridos por el Ministerio de Hacienda	Cantidad de informes realizados	4	2	2	5
	Regulación de la administración de los bienes institucionales (bodega)	Administrar la bodega central de materiales y suministros para mantener un control adecuado de todo lo allí ingresado y entregado	Atender el 100% de solicitudes de recepción y entrega de suministros y materiales de oficina	Porcentaje de solicitudes atendidas	25%	25%	25%	25%



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 51 de 69

ACTIVIDAD (Dependencia)	<u>Productos (o Servicios) Específicos</u>	<u>Objetivos</u>	<u>Metas</u>	<u>Indicador</u>	<u>Programación</u>			
					I	II	III	IV
Servicios Generales	Ejecución presupuestaria	Abastecer a las diferentes dependencias de la institución con toda maquinaria, equipo, mobiliario, materiales, suministros, servicios públicos y otros que requiera para el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales	Proveer a todas las dependencias del 100% de maquinaria, equipos y mobiliario necesario para el correcto desempeño de sus funciones	Porcentaje de solicitudes de maquinaria, equipos y mobiliario atendidas	25%	25%	25%	25%
			Proveer a todas las dependencias del 100% de materiales y suministros necesarios para el correcto desempeño de sus funciones	Porcentaje de solicitudes de materiales y suministros provistos	25%	25%	25%	25%
			Tramitar el 100% solicitudes de pagos de servicios públicos ante Recursos Financieros	Porcentaje de solicitudes de pago de servicios públicos tramitadas	25%	25%	25%	25%
			Tramitar el 100% de pólizas ante Recursos Financieros	Porcentaje de pólizas tramitadas	25%	25%	25%	25%



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 52 de 69

Servicios Generales	Operación, mantenimiento y servicio de flotilla vehicular	Brindar un servicio de transporte seguro y eficiente que permita el traslado del personal en funciones propias de su cargo	Realizar el 100% de gestiones que aseguren la operación, mantenimiento y servicio de la flotilla vehicular de la institución	Porcentaje de gestiones realizadas	25%	25%	25%	25%
	Supervisión de Contratos	Supervisar los contratos de limpieza y seguridad de las Oficinas Centrales	Realizar 12 inspecciones al contrato de seguridad y 12 inspecciones del contrato de limpieza	Cantidad de inspecciones realizadas	6	6	6	6



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 53 de 69

ACTIVIDAD (Dependencia)	<u>Productos (o Servicios) Específicos</u>	<u>Objetivos</u>	<u>Metas</u>	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
Salud Ocupacional	Promoción de la higiene y seguridad en el trabajo.	Promover la higiene y seguridad en el trabajo para proteger la vida, la salud y la integridad de las personas trabajadoras en el ejercicio de su actividad laboral.	Realizar las 10 inspecciones programadas en el Plan de Inspecciones de condiciones de seguridad, salud e higiene ocupacional en centros de trabajo y emitir informes	Cantidad de inspecciones e informes de inspecciones realizados	2	3	3	2
			Realizar el 100% de actividades programadas para promocionar la salud y seguridad preventiva	Porcentaje de actividades realizadas (2)	25%	25%	25%	25%



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 54 de 69

ACTIVIDAD (Dependencia)	Productos (o Servicios) Específicos	Objetivos	Metas	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
Archivo	Administración los documentos y archivos públicos de la DGAC	Gestionar la documentación producida y recibida por las distintas dependencias de la DGAC y centralizar dicha producción documental para su custodia, conservación y acceso posterior	Atender y dar el tratamiento correspondiente al 100% de transferencias documentales de los archivos de gestión programadas	Porcentaje de transferencias documentales atendida	50%		50%	
			Atender el 100% de solicitudes de documentación custodiada	Porcentaje de solicitudes atendidas	25%	25%	25%	25%
	Atención de usuarios internos y externos en Ventanilla Única	Brindar atención a los usuarios internos y externos que se presentan a la Ventanilla Única de manera tal que se gestione cada trámite oportunamente	Recibir, registrar y distribuir el 100% de documentos recibidos por Ventanilla Única	Porcentaje de documentación tramitada	25%	25%	25%	25%
Salón Diplomático	Atención adecuada de diplomáticos, altas autorizados gubernamentales y de organismos internacionales en el Salón Diplomático del AIJS	Brindar atención exclusiva a altos jefes y otros usuarios en el Salón Diplomático del AIJS con el fin de facilitar la llegada o salida al país de cada uno de ellos	Atender el 100% de las solicitudes de uso del Salón Diplomático del AIJS brindando el servicio requerido de facilitación de la llegada y salida del país de los usuarios	Porcentaje de solicitudes atendidas	25%	25%	25%	25%



DGAC-UPI-INF-019-2020
Página 55 de 69

ACTIVIDAD (Dependencia)	<u>Productos (o Servicios) Específicos</u>	<u>Objetivos</u>	<u>Metas</u>	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
Tecnologías de Información	Asistencia técnica, administración de tecnologías y comunicación aporte de equipos y herramientas tecnológicas requeridas que permitan el trabajo cotidiano de las dependencias institucionales (1)	Brindar soluciones a los posibles problemas o inconvenientes a nivel de tecnologías y comunicación que puedan presentarse en las dependencias institucionales	Atender el 100% de las solicitudes de incidentes de los funcionarios de la institución	Porcentaje de solicitudes atendidas	25%	25%	25%	25%
			Gestionar la contratación del 100% de servicios o soluciones informáticas solicitadas por las dependencias institucionales en pro del correcto desempeño de sus funciones. (Procesos de contratación administrativa)	Porcentaje de solicitudes tramitadas	25%	25%	25%	25%
	Asistencia técnica, administración de tecnologías y comunicación aporte de equipos y herramientas tecnológicas requeridas que permitan el trabajo cotidiano de las dependencias institucionales (2)	Abastecer a la institución de todos los equipos, licencias y servicios tecnológicos necesarios para el funcionamiento correcto de cada dependencia	Mantener vigentes el 100% de los arrendamientos de equipos de cómputo, impresoras, servicios de administración de información y de vigilancia, requeridos en la institución	Porcentaje de arrendamientos vigentes	25%	25%	25%	25%

7.3.3. Desarrollo de Aeródromos e Infraestructuras

ACTIVIDAD (Dependencia)	<u>Productos (o Servicios) Específicos</u>	<u>Objetivos</u>	<u>Metas</u>	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
Departamento de Aeropuertos	Dirección, control, supervisión, coordinación y ejecución de las actividades relativas a la parte operacional y comercial de los aeródromos públicos locales y los aeropuertos internacionales administrados por el Estado	Coordinar todas las gestiones relacionadas con las actividades relativas a la parte operacional y comercial de aeródromos locales y aeropuertos internacional, que garanticen los estándares y seguridad que indica la normativa nacional e internacional	Atender el 100% de las solicitudes de permiso de uso en precario en aeródromos	Porcentaje de solicitudes atendidas	25%	25%	25%	25%
			Acatar el 100% de las disposiciones/ acuerdos de las reuniones de los comités (CATAI, Comisión de Aeropuertos- ICT, Comité Municipal de Emergencia de la Municipalidad de Alajuela)	Porcentaje de disposiciones acatadas	25%	25%	25%	25%
	Coordinación y apoyo para desarrollo de las obras de inversión de Infraestructura.	Asegurar al país la dotación de infraestructura aeronáutica que permita brindar excelentes servicios de transporte aéreo y seguridad aeroportuaria, de acuerdo con la normativa nacional e internacional	Atender el 100% de gestiones relativas al desarrollo y mantenimiento de obras de inversión de infraestructura aeronáutica	Porcentaje de gestiones atendidas	25%	25%	25%	25%
	Servicios de primera respuesta (bomberos) en Aeropuertos	Dar seguimiento al convenio entre Bomberos y DGAC para procurar mantener los servicios de primera respuesta capacitados	Revisar, aprobar y dar seguimiento al plan anual de capacitación de bomberos (representaría 3 actividades)	Cantidad - Plan de capacitación Bomberos aprobado	1		1	1



DGAC-UPI-INF-019-2020
Página 57 de 69

ACTIVIDAD (Dependencia)	Productos (o Servicios) Específicos	Objetivos	Metas	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
Aeropuerto Daniel Oduber Quirós	Actualización de Plan de Emergencias	Realizar un ejercicio de emergencia de mesa, siguiendo el Plan de Emergencia del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós	Desarrollar las 4 fases de un ejercicio de emergencia en el AIDOQ	Cantidad de fases	1	1	1	1
	Seguridad Operacional del Aeropuerto	Cumplir con los estándares relativos a inspección y sistema de gestión de la seguridad en cumplimiento del Capítulo IV: Operaciones y obligaciones del operador del RAC 139	Realizar 3 inspecciones diarias de pista y rampa. (1098 inspecciones)	Cantidad de inspecciones realizadas	274	274	274	276
			Realizar 2 inspecciones diarias de avistamiento aviar y otra fauna. (732 inspecciones)	Cantidad de inspecciones realizadas	183	183	183	183
	Facilitación en el AIDOQ	Cumplir con los estándares relativos a la Facilitación de conformidad con el Anexo 9	Realizar 24 inspecciones a los contratos de limpieza y servicio de emergencias médicas.	Cantidad de inspecciones realizadas	6	6	6	6
	Servicio de extensión de incendios (SEI)	Evaluar el Servicio Extensión de Incendios (SEI) en el AIDOQ en cumplimiento de reglamentación aplicable para garantizar la seguridad del aeropuerto	Realizar 12 inspecciones anuales por el servicio recibido por parte de Bomberos de CR	Cantidad de inspecciones realizadas	3	3	3	3



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 58 de 69

ACTIVIDAD (Dependencia)	Productos (o Servicios) Específicos	Objetivos	Metas	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
Aeropuerto Tobías Bolaños Palma	Solicitud formal para continuar con el proceso en su II Fase de Certificación del AITBP	Completar la fase 2 del proceso de certificación del Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma de conformidad con el RAC 139 y el MPIA	Cumplir con 6 entregables que conforman la fase 2 del proceso de certificación del AITBP	Cantidad de entregables	0	0	6	0
	Plan de Emergencia Actualizado	Realizar un ejercicio de emergencia completo, siguiendo el Plan de Emergencia del Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma	Desarrollar las 4 fases de un ejercicio de emergencia en el AITBP	Cantidad de fases	0	2	0	2
	Espacio en condiciones idóneas de higiene	Cumplir con los estándares relativos a la Facilitación en el AITBP según Anexo 9 de la OACI.	Realizar 12 inspecciones anuales del contrato de limpieza en el AITBP y sus respectivos informes	Cantidad de inspecciones realizadas	3	3	3	3
	Óptimo Servicio de atención de emergencias en Salvamiento y Extensión de incendios según la categoría del Aeropuerto.	Evaluar el Servicio Extensión de Incendios (SEI) en el AITBP en cumplimiento de reglamentación aplicable para garantizar la seguridad del aeropuerto	Realizar 4 inspecciones anuales por el servicio recibido por parte de Bomberos de CR	Cantidad de inspecciones realizadas	1	1	1	1



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 59 de 69

Aeropuerto Tobías Bolaños Palma	Efectividad en las medidas en prevención de actos de interferencia ilícita.	Implementar medidas preventivas en materia de seguridad de conformidad con el Anexo 17 de la OACI.	Realizar 4 pruebas anuales en Programa Nacional de Control y Calidad (AVSEC)	Cantidad de pruebas realizadas	1	1	1	1
	Seguridad Operacional en áreas de movimiento y maniobras	Cumplir con los estándares relativos a inspección y sistema de gestión de la seguridad (CAPÍTULO IV: Operaciones y obligaciones del operador del RAC 139)	Realizar 3 inspecciones diarias de la operatividad en las áreas de movimiento y maniobras. (1095)	Cantidad de inspecciones realizadas	270	273	276	276
			Realizar dos inspecciones (avistamientos) diarios de control de fauna (730)	Cantidad de inspecciones realizadas	180	182	184	184



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 60 de 69

ACTIVIDAD (Dependencia)	<u>Productos (o Servicios) Específicos</u>	<u>Objetivos</u>	<u>Metas</u>	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
Aeropuerto de Limón	Actualización de Plan de Emergencias	Realizar un ejercicio de emergencia en escala real con el propósito de evaluar el Plan de Emergencia del Aeropuerto Internacional de Limón	Desarrollar las 4 etapas de un ejercicio de emergencia en el AIL	Cantidad de etapas desarrolladas	1	2	1	
	Seguridad operacional del Aeropuerto	Cumplir con los estándares relativos a inspección y sistema de gestión de la seguridad en cumplimiento del Capítulo IV: Operaciones y obligaciones del operador del RAC 139	Realizar diariamente las inspecciones de instalaciones. (360 inspecciones)	Cantidad de Inspecciones realizadas	90	90	90	90
	Lineamientos administrativos y de seguridad del AIL	Comunicar los lineamientos administrativos y de seguridad a las diferentes instituciones públicas competentes de manera tal que se garantice un servicio adecuado en la atención de un vuelo internacional	Elaborar y divulgar 1 vez por trimestre un documento con los lineamientos administrativos y de seguridad que rigen el quehacer aeronáutico en el AIL	Cantidad de documentos de lineamiento elaborados y divulgados	1	1	1	1



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 61 de 69

ACTIVIDAD (Dependencia)	Productos (o Servicios) Específicos	Objetivos	Metas	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
Aeródromos Locales	Seguridad operacional en aeródromos locales	Velar por la seguridad operacional en el área de movimiento de los aeródromos, así como en terminales, infraestructura y facilidades en cumplimiento de los Anexos 14 y 19 de la OACI	Inspeccionar 24 Aeródromos Locales para control de la infraestructura y gestión de hallazgos edificados	Cantidad de giras realizadas	6	6	6	6
			Inspeccionar 24 Aeródromos Locales para la Gestión del Control de la Fauna y su entorno	Cantidad de giras realizadas- AL fauna	6	6	6	6
			Supervisar mensualmente los servicios de vigilancia y limpieza en las 7 Terminales de los Aeródromos Locales.	Cantidad de giras realizadas AL servicios	21	21	21	21



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 62 de 69

ACTIVIDAD (Dependencia)	Productos (o Servicios) Específicos	Objetivos	Metas	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
Infraestructura	Confección de Plan Anual de Inversión de Obra Pública	Desarrollar el Plan Anual de Inversión de Obra Pública tomando en consideración los planes del sector, solicitudes y necesidades identificadas y así se logren los desarrollos requeridos en el país	Elaborar el plan de inversión para el año 2022	Cantidad de planes elaborados	1			
	Elaboración de Anteproyectos de obra pública	Elaborar las propuestas de anteproyectos de obra pública requeridos que permitan la base para el posterior desarrollo de dichos proyectos requeridos por el país	Realizar el 100% de anteproyectos de obra pública programados para el 2021	Porcentaje de anteproyectos realizados	25%	25%	25%	25%
	Inclusión de Proyectos en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN	Mantener el Banco de Proyectos de Inversión actualizado, en cumplimiento de los lineamientos de Mideplan	Realizar el 100% de inscripciones y actualizaciones de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos de Inversión de Mideplan	Porcentaje de inscripciones y actualizaciones realizadas	25%	25%	25%	25%
	Servicios de topografía para proyectos	Elaborar los levantamientos topográficos requeridos para el diseño y ejecución de los proyectos de infraestructura aeronáutica de los aeródromos	Confeccionar el 100% de levantamientos topográficos para diseños de proyectos de inversión pública requeridos para el año 2022	Porcentaje de levantamientos confeccionados	25%	25%	25%	25%



DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 63 de 69

ACTIVIDAD (Dependencia)	Productos (o Servicios) Específicos	Objetivos	Metas	Indicador	Programación			
					I	II	III	IV
Mantenimiento	Mantenimiento de Infraestructuras y Equipos Aeroportuarios (1)	Aplicar el programa de mantenimiento preventivo electromecánico y de obra civil en Aeropuertos Internacionales, Aeródromos y Edificios de la DGAC.	Realizar el 100% de giras de mantenimiento preventivo (según cronograma) y mantenimiento correctivo (según ordenes de servicio recibidas)	Porcentaje de giras	25%	25%	25%	25%
			Adquirir el 100% de equipos varios requeridos en las oficinas de la DGAC y AIDOQ para brindar el mantenimiento oportuno.	Porcentaje de equipos adquiridos	25%	25%	25%	25%
	Mantenimiento de Infraestructuras y Equipos Aeroportuarios (2)	Preparar, supervisar y controlar los servicios y trabajos realizados por contrato y relacionados al mantenimiento de equipos y de obras civiles.	Realizar las 172 giras de inspección de contratos de chapeas, obra civil y electromecánica, aires acondicionados, pararrayos, ascensores, plantas eléctricas, marcos detectores de metal y máquinas de rayos X	Cantidad de giras realizadas	43	43	43	43

La información contenida en cada una de las matrices anteriores corresponde a los datos incluidos en el Sistema de Planificación y Presupuestación del MOPT (SPP), según sea necesario y lo permita el Ministerio se realizarán reprogramaciones sobre lo planteado antes de que inicie el periodo 2021 y durante su ejercicio económico.

Informe elaborado por:

Silvia Solano Solís
Asesora Proceso de Formulación de Planes

Aprobación de Planificación:

Vilma López Víquez
Jefe de Planificación Institucional

ANEXOS

En el presente apartado se incluye:

1. Detalle presupuestario de la institución por “Área” y “Actividad (dependencias)”
2. La “Matriz de Desempeño Programático Específico (MDPE)” emitida por el Sistema Planificación y Presupuestación (SPP), misma que contiene la información del Plan Anual Operativo 2021 del Consejo Técnico de Aviación Civil como Programa Presupuestario #333 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Nota: Las matrices presentadas por cada dependencia que fueron el insumo para la conformación del Plan Anual Operativo 2021 se encuentran custodiadas en el Ampo correspondiente “Formulación Plan Anual Operativo 2021” y en el expediente digital con el mismo nombre.

DGAC-UPI-INF-019-2020

Página 66 de 69

Anexo 1: Detalle de presupuesto del CETAC 2021

ÁREAS	ACTIVIDADES PROPUESTA DEL MOPT	Encargado (a)	Monto del Presupuesto 2021	Monto de Remuneraciones 2021	Total de Presupuesto 2021
	Centros funcionales				
SERVICIOS Y REGULACIÓN AERONÁUTICA	SSP	Marco López	1,716,000.00	-	1,716,000.00
	Depto. Servicios de Navegación Aérea	Fernando Naranjo	594,610,500.00	164,186,813.00	758,797,313.00
	Administración del Espacio Aéreo (ATM)	Sergio Rodríguez	362,303,400.00	3,715,090,271.00	4,077,393,671.00
	Información Aeronáutica (AIM)	Silvia Zúñiga	46,009,630.00	492,683,455.00	538,693,085.00
	Depto. de Seguridad Operacional	Luis Diego García Palma	12,002,000.00	28,277,972.00	40,279,972.00
	Supervisión de Navegación Aérea	Rolando Richmond	55,912,850.00	244,511,277.00	300,424,127.00
	Operaciones Aeronáuticas	Rafael Molina	161,857,550.00	824,805,493.00	986,663,043.00
	Licencias	Michelle Lofthouse	10,624,000.00	110,297,762.00	120,921,762.00
	Aeronavegabilidad	Miguel Cerdas	129,471,850.00	342,488,127.00	471,959,977.00
	AVSEC-FAL	Mario Fernández	39,322,150.00	107,440,612.00	146,762,762.00
	Supervisión de Aeródromos	Luis Torres	35,760,550.00	51,025,834.00	86,786,384.00
	Transporte Aéreo	Cristian Chinchilla	6,341,400.00	176,947,937.00	183,289,337.00
	Biblioteca Técnica	Marilu Arroyo	5,539,750.00	34,492,155.00	40,031,905.00
Accidentes e Incidentes	Giovanni Villalobos	183,198,600.00	128,879,092.00	312,077,692.00	

DGAC-UPI-INF-019-2020
Página 67 de 69

	Regulación Aeronáutica (PRA)	Miguel Solano	-	-	-
		Subtotal	1,644,670,230.00	6,421,126,800.00	8,065,797,030.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TECNOLOGICOS	CETAC	Maribel Mathiew	8,814,930,928.00	99,167,126.00	8,914,098,054.00
	Contraloría de Servicios	Miriam Jinesta	1,210,360.00	40,711,174.00	41,921,534.00
	Auditoría Interna	Oscar Serrano y equipo de trabajo	140,564,668.00	272,922,727.00	413,487,395.00
	Órgano Fiscalizador	Fernando Soto	796,572,000.00	392,895,963.00	1,189,467,963.00
	Dirección General	Alvaro Vargas, Luis Miranda	341,730,810.00	207,225,170.00	548,955,980.00
	Planificación Institucional	Vilma López	19,599,380.00	282,936,521.00	302,535,901.00
	Asesoría Jurídica	Mauricio Rodríguez	55,167,840.00	412,647,909.00	467,815,749.00
	Depto. Financiero Administrativo	Cindy Coto	1,220,000.00	294,942,894.00	296,162,894.00
	Gestión Institucional de Recursos Humanos	Flory Ortiz	45,223,363.00	556,098,500.00	601,321,863.00
	Recursos Financieros	Ronald Romero	563,124,190.00	420,668,936.00	983,793,126.00
	Proveeduría Institucional	Olman Duran / Heiner Rojas ai	81,494,755.00	302,559,780.00	384,054,535.00
	Servicios Generales	Rolando Morera / Andrea Granados ai	1,445,688,908.00	1,850,000.00	1,447,538,908.00
	Salud Ocupacional	Harold Suárez	3,600,000.00	-	3,600,000.00
	Archivo	Francisco Soto	19,985,340.00	-	19,985,340.00

DGAC-UPI-INF-019-2020
Página 68 de 69

	Salón Diplomático	María Amalia Quirós	649,889,550.00	51,216,004.00	701,105,554.00
	Tecnologías de Información	Malou Guzmán	1,806,725,100.00	155,797,694.00	1,962,522,794.00
		Subtotal	14,786,727,192.00	3,491,640,398.00	18,278,367,590.00
DESARROLLO DE AEROPUERTOS E INFRAESTRUCTURA	Departamento de Aeropuertos	Sylvia Jiménez	11,670,200.00	47,347,776.00	59,017,976.00
	Aeropuerto Daniel Oduber Quirós	Hernán Juárez	710,950,750.00	172,361,319.00	883,312,069.00
	Aeropuerto Tobías Bolaños Palma	Karla Cascante	370,712,120.00	181,892,523.00	552,604,643.00
	Aeropuerto de Limón	Julio Arias	31,440,650.00	63,279,098.00	94,719,748.00
	Aeródromos Locales	Ivannia Ortiz	460,978,700.00	59,292,030.00	520,270,730.00
	Infraestructura	Alexander Mora	9,326,379,546.00	546,855,332.00	9,873,234,878.00
	Mantenimiento	Jorge Murillo	1,049,013,194.00	235,662,142.00	1,284,675,336.00
		Subtotal	11,961,145,160.00	1,306,690,220.00	13,267,835,380.00
		Total General	28,392,542,582.00	11,219,457,418.00	39,612,000,000.00

DGAC-UPI-INF-019-2020

Página **69** de **69**

Anexo 2: Matriz de Desempeño Programático Específico (MDPE)

Nota: se adjunta como un archivo adicional por ser una hoja de Excel muy amplia, se guarda y adjunta como un PDF.